Subdirección de Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N°

RECTIFICA LA RES. EX. 3798/2013 (SERVIU RM)

- ALICIA DEL CARMEN FAURE BARROS
- DORIANA GUILLERMINA AREVALO SEVERINO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 003842 11.08.2014

VISTOS:

a) El D.S Nº 174, (V. y U.) de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.

b) El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

c) La Resolución Exenta N° 3798, de fecha 19/07/2013, (SERVIU Metropolitano), que rectifica la asignación de los subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda D.S. 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, para 9 personas, entre otras, Alicia del Carmen Faure Barros y Doriana Guillermina Arevalo Severino.

d) La Resolución N° 791 (V. y U.) de 2001, y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para las regiones que indica, para la construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo para el Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al año 2011, y en especial lo dispuesto en la letra f) del resuelvo 4.

e) El Informe N° 402, de fecha 03/07/2014, del Equipo Vivienda Tipo del Serviu Metropolitano, en el cual se solicita el cambio de constructora y ATL para los subsidios de las personas señaladas en el resuelvo c) precedente.

CONSIDERANDO:

a) La situación de urgente necesidad habitacional en que se encuentran las familias damnificadas a consecuencia de la catástrofe del 27 de febrero de 2010.

b) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

c) El D.S. Nº 92 (V. y U.) de fecha 05 de junio de 2014, que me nombra Director Provisional y Transitorio del SERVIU Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Rectifíquese la Resolución Exenta 3798 (Serviu Metropolitano), de fecha 19/07/2013, en el sentido de reemplazar en la tabla señalada en el resuelvo 1 de ella para Alicia del

RECTIFICA LA RES. EX. 3798/2013 (SERVIU RM)

- ALICIA DEL CARMEN FAURE BARROS
- DORIANA GUILLERMINA AREVALO SEVERINO

Carmen Faure Barros y Doriana Guillermina Arevalo Severino, las columnas CONSTRUCTORA/CODIGO y ATL, de la siguiente manera:

R.U.T.	NOMBRE	ZONA	COMUNA	TOTAL UF.	CONSTRUCTORA/CODIGO	R.U.T.	ATL
[redacted]	Alicia del Carmen Faure Barros	Urbana	Recoleta	440	CONSTRUCTORA TERMICA S.A./SMAULE-026-TER-1-50	[redacted]	TERMICA S.A.
[redacted]	Doriana Guillermina Arévalo Severino	Urbana	Maipú	440	CONSTRUCTORA TERMICA S.A./SMAULE-026-TER-1-50	[redacted]	TERMICA S.A.

TOTAL UF	**880**

2. Las otras partes de la Resolución Exenta 3798/2013 (Serviu Metropolitano), permanecen sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION METROPOLITANA
SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

ALBERTO PIZARRO SALDIAS
Geógrafo PUC
DIRECTOR (PT)
SERVIU METROPOLITANO

MERP/FMD/PCP/MJBM/RMM

TRANSCRIPCIÓN.

- *Dirección*
- *Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo*
- *Secretaría Ministerial Metropolitana de V. y U.*
- *División de Política Habitacional, MINVU*
- *Subdirección Operaciones Habitacionales*
- *Subdirección Vivienda y Equipamiento*
- *Sección Control de Gestión, Subdirección de Operaciones Habitacionales*
- *Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales*
- *Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales*
- *Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción*
- *Sección Gestión de Asistencia Técnica*
- *Sección Partes y Archivo*

CONTRALORÍA INTERNA SERVIU RM V°B°

NO AFECTA PRESUPUESTO
Cristina López Gutiérrez
29 JUL 2014
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Administración y Finanzas

NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe